

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece las Reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

MIGUEL ÁNGEL MARGÁIN GONZÁLEZ, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 17 y 59 fracciones I, V, VI, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 6o., 7o., 7o. BIS 1 y 7o. BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o. y 5o. de su Reglamento; 1o., 3o. fracción II, y 6o. BIS del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 4o., 5o. fracción II, y 10 de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (en adelante, el Instituto) es la autoridad administrativa en materia de propiedad industrial, con facultades para tramitar y, en su caso, otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas y las demás que le otorga la Ley para el reconocimiento y conservación de los derechos de propiedad industrial;

Que conforme a los artículos 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial y 3o. de su Reglamento, el Director General expedirá, mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial, las reglas y especificaciones para la presentación de las solicitudes, así como los procedimientos, criterios, lineamientos y requisitos específicos para facilitar la operación del Instituto y garantizar la seguridad jurídica de los particulares, incluyendo las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica;

Que para la presentación de solicitudes y promociones, los usuarios deben utilizar las formas oficiales publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el número de ejemplares y anexos establecidos en la propia forma;

Que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial del 13 de marzo de 2018 y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial del 18 de mayo del mismo año, es necesario ajustar las especificaciones de la representación de una marca, así como dar a conocer las modificaciones a las formas oficiales en vigor, la creación de otras nuevas y la actualización del listado de trámites y servicios que ofrece el Instituto, con apego a lo previsto en los citados Decretos;

Que con el objetivo de estandarizar la estructura de las formas oficiales del Instituto, con los parámetros establecidos por el Ejecutivo Federal para sus Dependencias y Entidades, se han realizado diversas modificaciones que siguen las especificaciones de la gráfica base establecida en la Guía de Estilo para gob.mx emitida por la Ventanilla Única Nacional, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman** los artículos 1, fracción I; 11; 33, HOMOClave IMPI-01-006, IMPI-01-007, IMPI-01-008, IMPI-01-014 y IMPI-04-001; 34, fracciones I a la VIII, XI, XIII, XIV, XV y XVI; 35, fracción I y las formas oficiales IMPI-00-002, IMPI-00-003, IMPI-00-003-A, IMPI-00-004, IMPI-00-005, IMPI-00-006, IMPI-00-007, IMPI-00-008, IMPI-00-011, IMPI-00-013 y la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de los Solicitantes" del Anexo Único y se **adiciona** el artículo 33, HOMOClave IMPI-01-018, IMPI-01-019, IMPI-01-020 e IMPI-01-021 y las formas oficiales HOMOClave IMPI-00-001-A, IMPI-00-001-B e IMPI-00-014 al Anexo Único del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

Artículo 1.- . . .

I.- Determinar las especificaciones que deberán cumplir los signos que pueden constituir una marca a los que se refiere el artículo 89 de la Ley, así como los anexos a las solicitudes que se presenten ante el Instituto;

II.- a V.- . . .

Artículo 11.- La representación de la marca deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I.- En el caso de marcas constituidas por letras, palabras o números se incorporará en la solicitud la denominación a proteger, sin tipografía estilizada y en color negro;

II.- En el caso de marcas constituidas por figuras, diseños, combinaciones de colores exclusivamente, o con una combinación de elementos figurativos, así como aquellas que incluyan los signos señalados en la fracción anterior, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, en un formato no mayor de 10 cm x 10 cm, ni menor de 4 cm x 4 cm y, en su caso, se indicará en el apartado correspondiente, la denominación objeto de la solicitud;

III.- En el caso de signos holográficos, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, en un formato no mayor de 10 cm x 10 cm, ni menor de 4 cm x 4 cm, y consistirá en una única vista del signo que capte el efecto holográfico en su totalidad o, cuando sea necesario, varias vistas del signo desde distintos ángulos;

IV.- Cuando la solicitud contenga formas tridimensionales, se incorporará a la solicitud una representación de la marca, ya sea fotográfica o de dibujo, en tres planos: ancho, alto y volumen, en blanco y negro o, en su caso, a color, con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm.

Cuando el Instituto lo requiera o así lo determine el solicitante, se podrán presentar las vistas que sean necesarias para ilustrar la marca solicitada en su totalidad;

V.- En el caso de los signos de sonido, la representación podrá realizarse por medio de pentagramas, fonogramas o, en su caso, onomatopeyas. Además deberá presentarse una descripción de la marca solicitada y acompañarse de un soporte material que contenga el archivo digital que reproduzca el sonido.

En cada soporte material que contenga el archivo digital, se deberá incluir únicamente la reproducción de la marca. Dicho soporte, una vez presentado no será objeto de devolución al solicitante.

El archivo digital podrá presentarse en cualquiera de los formatos .avi, .mp3, .mp4, .wma, .wmv, .wav o .m4a, el cual no podrá exceder de 10MB, ni estar encriptado ni protegido por contraseña.

VI.- En el caso de signos de olor, se deberá describir la marca solicitada. En caso de duda, a efecto de determinar el objeto de la protección, el Instituto podrá requerir la exhibición del producto al que se aplicará la marca;

VII.- En el supuesto previsto en el artículo 89 fracción VII de la Ley, la representación de la marca consistirá en la reproducción fotográfica o de dibujo, en tres planos: ancho, alto y volumen, en blanco y negro o, en su caso, a color, con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. Además se deberá acompañar una descripción detallada de dicha representación.

Cuando el Instituto lo requiera o así lo determine el solicitante, se podrán presentar las vistas que sean necesarias para ilustrar visualmente el producto o servicio.

Artículo 33.- . . .**HOMOCLAVE****NOMBRE DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS****IMPI-01-001 a . . .****IMPI-01-005**

IMPI-01-006	Solicitud de declaración de protección a una denominación de origen o a una indicación geográfica nacional.
IMPI-01-007	Autorización para usar una denominación de origen o una indicación geográfica nacional.
IMPI-01-008	Renovación de la autorización para usar una denominación de origen o una indicación geográfica nacional.
IMPI-01-009 a	...
IMPI-01-013	
IMPI-01-014	Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una denominación de origen o de una indicación geográfica nacional.
IMPI-01-015 a	...
IMPI-01-017	
IMPI-01-018	Solicitud de registro de marca de certificación.
IMPI-01-019	Declaración de uso real y efectivo de una marca.
IMPI-01-020	Solicitud de transformación de una Declaración de protección de Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica nacional.
IMPI-01-021	Inscripción del reconocimiento de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica protegida en el extranjero.
IMPI-03-001 a	...
IMPI-03-010	
IMPI-04-001	Solicitud de búsqueda de información tecnológica.
IMPI-04-002 a	...
IMPI-06-004	

Artículo 34.-...

I.-	Solicitud de Protección de Signos Distintivos:	
	a) Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial.	(IMPI-00-001-A)
	b) Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa, Imagen Comercial o Combinación de las anteriores;	(IMPI-00-001-B)
II.-	Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos;	(IMPI-00-002)
III.-	Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos.	(IMPI-00-003)
	a) Formato complementario "A". Cambios Intermedios de Titularidad;	(IMPI-00-003-A)
IV.-	Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia;	(IMPI-00-004)
V.-	Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio;	(IMPI-00-005)
VI.-	Solicitud de Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social;	(IMPI-00-006)

- VII.-** Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional; **(IMPI-00-007)**
- VIII.-** Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se Permite el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional; **(IMPI-00-008)**
- IX.-**
- X.-**
- XI.-** Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica; **(IMPI-00-011)**
- XII.-**
- XIII.-** Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria; **(IMPI-00-013)**
- XIV.-** Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos; **(IMPI-00-014)**
- XV.-** Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas";
- XVI.-** Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los solicitantes"/"Datos generales del o de los inventores o diseñadores", y
- XVII.-** Hoja adicional complementaria "Datos generales del o de los apoderados"/"Autorizados para oír y recibir notificaciones".

. . .

Artículo 35.- . . .

I.- Impresas a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, conforme al tamaño y número de páginas que las integran;

II.- a III.- . . .

. . .

. . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 10 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- El Instituto recibirá las formas oficiales IMPI-00-001, IMPI-00-002, IMPI-00-003, IMPI-00-003-A, IMPI-00-004, IMPI-00-005, IMPI-00-006, IMPI-00-007 e IMPI-00-008, anteriores a las previstas en el presente Acuerdo hasta el viernes 21 de septiembre de 2018. A partir del día lunes 24 de septiembre del mismo año, únicamente se recibirán las formas oficiales publicada en el presente Acuerdo.

TERCERO.- En el caso de la forma oficial IMPI-00-002 anterior a la prevista en el presente Acuerdo, ésta deberá presentarse conjuntamente con la forma oficial IMPI-00-014 publicada en el presente Acuerdo, acompañándose de las tarifas que correspondan.

CUARTO.- El Instituto recibirá las formas oficiales IMPI-00-011 e IMPI-00-013 anteriores a las previstas en el presente Acuerdo hasta el viernes 31 de agosto de 2018. A partir del día lunes 3 de septiembre del mismo año, únicamente se recibirán las formas oficiales publicada en el presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018.- El Director General, **Miguel Ángel Margáin González.-** Rúbrica.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Protección de Signos Distintivos:
 Registro de Marca, Aviso Comercial o Publicación de Nombre Comercial

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-001-A	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

 MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

 CONAMER
 COMITÉ NACIONAL DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES

 IMPI
 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONTACTO:
 Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
 Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
 Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob mx	
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
Datos del signo	
Signo que solicita: Marque con una X sólo una casilla	
☐ Registro de Marca	☐ Registro de Marca Colectiva
☐ Publicación de Nombre Comercial	☐ Registro de Marca de Certificación
☐ Registro de Aviso Comercial	☐ La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica
Fecha de primer uso en México:	
DD / MM / AAAA	☐ No se ha usado
Clase:	Productos o Servicios/Giro preponderante, en el caso de Nombre Comercial:
☐ Continúa en anexo	
Denominación: Sólo en caso de marcas que, además de un elemento figurativo, se integren por palabras, letras o números	Representación del signo: Anote o adhiera el signo que desea proteger
☐ Continúa en anexo	
Elementos sobre los cuales No se solicita protección:	
☐ Continúa en anexo	
Transliteración:	
☐ Continúa en anexo	
Traducción:	
☐ Continúa en anexo	
Ubicación del establecimiento	Prioridad reclamada
Código postal:	(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentadas en el extranjero)
Calle:	País (oficina) de origen:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad:	Fecha de presentación:
Municipio o demarcación territorial:	DD / MM / AAAA
Entidad federativa:	
Entre calles (opcional):	
Calle posterior (opcional):	
País:	
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.	
Nombre y firma del solicitante o de su representante	
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Reglas de uso, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva, Marca de Certificación o si el signo se presenta por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- ☐ Acta constitutiva de la sociedad o asociación, sólo en caso de solicitud de Registro de Marca Colectiva. Original o copia certificada.
- ☐ Fe de hechos que acredite el uso efectivo del nombre comercial, sólo en caso de solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Original o copia certificada.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial/Giro comercial preponderante", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca; Solicitud de registro de marca colectiva; Solicitud de registro de marca de certificación; Publicación de nombre comercial y Solicitud de registro de aviso comercial.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001; IMPI-01-002; IMPI-01-003; IMPI-01-004; e IMPI-01-018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Commutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCIÓN (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área metropolitana, del interior de la República sin

costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@mpi.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del(los) solicitante(s). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requísite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requísite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Datos del signo. Marque con una X la casilla que corresponda.

La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica. Si elige presentar una solicitud para Registro de Marca de Certificación, y si ésta contiene en su denominación una Indicación Geográfica, entonces marque con una X.

Fecha de primer uso. Señale la fecha a partir de la cual el signo se ha usado en forma ininterrumpida. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado**. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.

Clase. Cuando la conozca, añote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Productos o Servicios/Giro preponderante. En el caso de **Nombre Comercial**. Proporcione la información necesaria, conforme al tipo de signo que está solicitando. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que desea proteger.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Aviso Comercial, indique el(los) producto(s) o servicio(s) que quiere anunciar.

• Si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial, indique el giro preponderante del establecimiento. Recuerde que, para acreditar el uso efectivo del nombre comercial, debe anexar una Fe de hechos, en la que el Fedatario Público haga constar el nombre del propietario, giro y ubicación del establecimiento, así como fotografías de la fachada en donde se ostente el nombre de la empresa o establecimiento.

Denominación. En su caso, indique la denominación que desea proteger, ésta debe corresponder con la que aparece en el recuadro **Representación del signo**.

Representación del signo. Añote o adhiera en el recuadro, el signo conforme al tipo solicitado. Tóme en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo del signo, tal y como aparezca en esta solicitud.

• Si se trata de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o Registro de Marca Colectiva, que sea susceptible de representarse gráficamente, adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. En caso de que contenga alguna denominación, ésta deberá coincidir con la indicada en el rubro **Denominación**.

Elementos sobre los cuales No se solicita protección. Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación del signo solicitado y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Transliteración. Indique, en su caso, la transliteración cuando el signo consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Traducción. Indique, en su caso, la traducción al español del signo propuesto a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Ubicación del establecimiento. Requisíte únicamente en caso de haber señalado fecha de primer uso o si se trata de una solicitud de Publicación de Nombre Comercial. Indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con el signo solicitado, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Prioridad reclamada. En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca, Registro de Marca de Certificación o de Registro de Aviso Comercial, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar** el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Añote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Protección de Signos Distintivos:Registro de Marca Holográfica, Sonora, Olfativa,
Imagen Comercial o combinación de los anteriores

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-001-B	

*Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del(los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACONAMER
CONSEJO NACIONAL DE
PROTECCIÓN DE LA MARCAIMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.
Teléfono: (011) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin
costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob.mx	
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
Datos de la marca	
Marca que solicita: Marque con una X sólo una casilla	☐ Holográfica ☐ Sonora ☐ Olfativa ☐ Imagen comercial ☐ Otra (Combinación de las anteriores)
La marca solicitada puede ser: Marque con una X sólo una casilla, en su caso	☐ Marca Colectiva ☐ Marca de Certificación La Marca de Certificación se compone por una Indicación Geográfica ☐
Fecha de primer uso en México:	DD / MM / AAAA ☐ No se ha usado
Clase:	Productos o Servicios:
☐ Continúa en anexo	
Descripción de la marca	Representación de la marca que determine el objeto de la protección: Anote o adhiera la marca que desea proteger
☐ Continúa en anexo	
Elementos sobre los cuales No se solicita protección:	
☐ Continúa en anexo	
Transliteración:	Traducción:
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo
Ubicación del establecimiento	Prioridad reclamada
Código postal:	(Sólo en caso de Marca presentada en el extranjero)
Calle:	País (oficina) de origen:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número:
Número interior:	
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad:	
Municipio o demarcación territorial:	Fecha de presentación:
Entidad federativa:	
Entre calles (opcional):	
Calle posterior (opcional):	
País:	DD / MM / AAAA
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.	
Nombre y firma del solicitante o de su representante	
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	
Contacto: Av. Amal # 550, Pueblo Santa María Tepicpan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181. Correo electrónico: dmj@mpi.gob.mx	

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda:

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Reglas de uso, sólo en caso de que la marca sea presentada por más de un solicitante (cotitularidad). Original o copia certificada.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Productos o servicios", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Elementos sobre los cuales no se solicita protección", en su caso. Original.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Otros, por ejemplo, carta consentimiento o documentos que acrediten la adquisición de un carácter distintivo derivado del uso en el comercio. Original o copia certificada.
- ☐ Soporte material. Archivo digital electrónico para el caso de marcas de sonido; o producto al que se aplicarán las marcas olfativas.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/ampi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Puesto Santa María Tepic, Xochimilco, 14020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de las Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de registro de marca.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VI-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República (lata sin costo): 01-800-FUNCION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-473-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Puesto Santa María Tepic, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.

Teléfonos: (055) 53-34-07-08 en la Ciudad de México y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dir@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del(los) solicitante(s). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva o marca de certificación.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requirite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Datos de la marca. Marque con una X la casilla de la Marca que solicita.

Si la marca seleccionada es una Marca Colectiva o una Marca de Certificación, deberá seleccionar con una X la casilla que corresponda. Asimismo, si la Marca es considerada como Marca de Certificación y esta se compone por una Indicación Geográfica, en su caso, entonces deberá indicarlo en la casilla correspondiente.

Fecha de primer uso. Señale la fecha a partir de la cual la marca se ha usado en forma ininterrumpida. En su caso, marque con una X la opción correspondiente a **No se ha usado**. Una vez indicada esta fecha no podrá modificarse.

Clase. Cuando la conozca, añote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que solicita el registro. En caso de duda puede consultar la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Productos o Servicios. Proporcione la información necesaria. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Descripción de la marca. Añote la información clara y precisa sobre la descripción de la marca que solicita; la descripción debe coincidir con la información del rubro **Representación** de la marca que determine el objeto de la protección.

Representación de la marca que determine el objeto de la protección. Añote o adhiera en el recuadro la marca que desea proteger. Tenga en cuenta que, por el sólo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que se reserva el uso exclusivo de la marca, tal y como aparezca en esta solicitud.

Adhiera la etiqueta con medidas no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm.

Elementos sobre los cuales No se solicita protección. Indique sólo las palabras o figuras que aparezcan en la representación de la marca solicitada y que no son de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Transliteración. Indique, en su caso, la transliteración cuando la marca consista total o parcialmente en caracteres no latinos o números no arábigos. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Traducción. Indique, en su caso, la traducción de la marca propuesta a registro. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Ubicación del establecimiento. En su caso, indique el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con la marca solicitada, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Prioridad reclamada. En caso de reclamar la prioridad derivada de una solicitud de Registro de Marca o Registro de Marca de Certificación, presentada previamente en el extranjero, indique los siguientes datos: País u oficina de origen, Número de expediente o registro y Fecha de presentación. Al momento de realizar el pago de la tarifa, **no olvide agregar el concepto correspondiente al estudio y reconocimiento de cada derecho de prioridad que reclame, en relación con la solicitud.**

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Añote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-002		Folio	
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /		Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA	

Datos de la renovación		
Marque con una X sólo una casilla ☐ Registro de Marca ☐ Registro de Aviso Comercial ☐ Registro de Marca de Certificación ☐ Registro de Marca Colectiva ☐ Publicación de Nombre Comercial Número de registro: _____		
Clase: — —	El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:	
☐ Continúa en anexo		

Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del titular o su mandatario

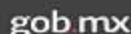
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Contacto:
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
Teléfono: (011) (55) 53-34-07-50 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República al
costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dmjimp@gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ☐ Comprobante de pago por la renovación, así como por la declaración de uso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- ☐ Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisoral de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisoral de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisoral de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arsenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma. Solicitud de renovación de un registro de marca o aviso comercial o publicación de nombre comercial.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-005.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Commutador), extensiones 11237 y 11233.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República: lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos de la renovación. Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado Número de registro anote el número de registro que desea renovar.

Datos de la declaración de uso real y efectivo. Clase. Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar el signo distintivo.

Asimismo, anote los productos o servicios sobre los cuales declaró el uso con la renovación del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción Continúa en anexo y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Datos generales del(los) titular(es) del registro o publicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro Persona morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos Entre calles y Calle posterior son opcionales. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Nombre y firma del titular o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONAMER

IMPI

Contacto:

Arsenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (033) 553-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Transmisión de Derechos

Homoclave del formato IMPI-00-003	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Tipo de inscripción que solicita
 La presente solicitud es presentada por el(los):
Marque con una X sólo una opción.
☐ Titular(es) cedente(s) ☐ Titular(es) cesionario(s)
Marque con una X, sólo en caso de que hubiera transmisiones intermedias pendientes de inscripción.
☐ Se solicita la inscripción de los cambios intermedios de titularidad, detallados en la forma oficial IMPI-00-003-A, anexa a la presente solicitud.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)
 Número(s):
Indique el tipo de expediente registro, publicación o solicitud en trámite, según del número que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.
☐ Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) cedente(s)

Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo
--	--

Datos generales del(de los) titular(es) cesionario(s)

Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo
---	---

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dmj@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso

Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Teléfono (lada, número, extensión):
Correo electrónico:

Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular

Código postal:			
Calle:			
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Avila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)			
Número exterior:		Número interior:	
Colonia:			
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)			
Municipio o demarcación territorial:		Localidad:	
Entidad federativa:		Entre calles (opcional):	
		Calle posterior (opcional):	
Correo electrónico:			

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la casilla que corresponda

☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.

☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(los) solicitante(s) o titular(es) cedente(s) o titular(es) cesionario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- ☐ Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Documento en el que consta la transmisión de derechos, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los titular(es) cesionario(s)", en su caso. Original.
- ☐ Forma oficial IMPI-00-003-A, "Formato complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/mpi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directa).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejanet@mpi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República (lata sin costo): 01-800-FUNCIÓN (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADAL

CONAMER

IMPI

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@mpi.gob.mx

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Solicitante(s). Indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es) cedente(s) o Titular(es) cesionario(s).

En caso de que hubiera cambios intermedios de titularidad pendientes de inscripción, marque la casilla correspondiente, requiste y anexe la forma oficial IMPI-00-003-A, "Formulario complementario "A" Cambios intermedios de titularidad", tantas veces sea necesario.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o de(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es) cedente(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, aviso comercial o nombre comercial que cede(n) sus derechos. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos de(de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requistarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requistarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del(de los) titular(es) cesionario(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que adquiere(n) la titularidad de la marca, aviso comercial o nombre comercial o de la(s) solicitud(es) en trámite.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requistarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requistarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del nuevo apoderado en el expediente, en su caso. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la persona física que será, en su caso, el apoderado del nuevo titular.

Domicilio para oír y recibir notificaciones del nuevo titular. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Peticiones adicionales. Marque la(s) casilla(s), que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Formato complementario "A". Cambios intermedios de titularidad

Homoclave del formato IMPI-00-003-A	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Cambios intermedios de titularidad	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: ☐ Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:
Marque con una X sólo una opción.
☐ Transmisión de derechos
 ☐ Cambio de denominación o razón social
 ☐ Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:
Describe el documento que anexa.

Cambios intermedios de titularidad	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: ☐ Continúa en anexo

Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad:
Marque con una X sólo una opción.
☐ Transmisión de derechos
 ☐ Cambio de denominación o razón social
 ☐ Transformación de régimen jurídico

Documento con el que se acredita el cambio de titularidad:
Describe el documento que anexa.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.
 Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del titular o su mandatario

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER



CONTACTO:

Avenida # 550, Puerto Santa María Tepic, Jalisco, 46020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) 553 13-34-07-00 en la Ciudad de México y línea metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 30088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es complementaria a la IMPI-00-003 Solicitud de inscripción de transmisión de derechos y solo puede presentarse como su anexo. Debe llenarse en caso de que existan cambios intermedios de titularidad que no hayan sido inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La distribución gratuita de esta forma oficial es gratuita, se autoriza su libre reproducción y debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño octo, conforme al número de páginas que la integran.

Cambios intermedios de titularidad. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) intermedio(s) del registro o publicación o, en su caso, de la solicitud en trámite que corresponda.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede registrarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede registrarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo**, requiste y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro de **Acto jurídico que dio origen al cambio de titularidad**, indique si el cambio de titularidad es por transmisión de derechos, cambio de denominación o razón social o por transformación de régimen jurídico, marcando con una X la casilla que corresponda.

En el rubro **Documento con el que se acredita el cambio de titularidad**, describa en este apartado el instrumento en el que consta la transmisión de derechos, el cambio de denominación o razón social o la transformación de régimen jurídico, según corresponda.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal. En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder deber ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

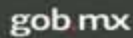
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia

Homoclave del formato IMPI-00-004	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
Tipo de inscripción que solicita Marque con una X sólo una opción: ☐ Licencia de uso ☐ Franquicia	
La presente solicitud es presentada por el(los): Marque con una X sólo una opción: ☐ Titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) ☐ Licenciario(s) o franquiciario(s)	
Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) otorgado(s) Número(s): Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según el derivado que corresponda. Use "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Autos Comercial y "HC" para publicación de Hoja de Comercio. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Autos Comercial y "SHC" para solicitud de Hoja de Comercio.	
☐ Continúa en anexo	
Datos generales del(de los) titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s)	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo
Datos generales del(de los) licenciario(s) o franquiciario(s)	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo



Contacto:
Avenida 550, Puente Santa María Trepam, Ecatepec, 14620, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República un
código para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dmptm@gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Domicilio del(los) licenciatario(s) o franquiciatario(s)

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Auto Camacho, Calles, Carreteras, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):
☐ Continúa en anexo	

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Auto Camacho, Calles, Carreteras, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Petición(es) adicional(es)

Marque con una X la casilla que corresponda:

- ☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento en el que consta la licencia de uso o franquicia anexo a la presente solicitud, a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en ella.
- ☐ Solicito la expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita la personalidad del representante del(los) solicitante(s) o titular(es), licenciante(s) o franquiciante(s) o licenciatario(s) o franquiciatario(s), a efecto de que sea integrado en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

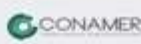
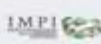
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

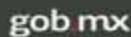
Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
Arenal # 550, Puerto Santa María Tepic, Jalisco, 46020, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y Área metropolitana, del Interior de la República un
costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 1008, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dmimpi@gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponde

- ☐ Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- ☐ Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI en su caso. Copia.
- ☐ Documento en el que consta la licencia de uso o franquicia, firmado autógrafamente. Original o copia certificada.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Domicilio del o de los licenciario(s) o franquiciario(s)", en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, sin recabados por la Dirección Divisional de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisional de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo, servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. Bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Licencia de Uso o Franquicia de Registro de Marca o Aviso Comercial o solicitud en trámite.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-010.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejanetgimpi@gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República toda sin costo: 01-800-FUNCIÓN (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ESTADÍSTICA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (031) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin

costo para el usuario 01-800-570-59-60, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dmj@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque sólo una de las opciones, ya sea Licencia de uso o Franquicia.

Asimismo, indique el carácter de la persona que solicita la inscripción, marcando la casilla que corresponda: Titular(es), licenciant(e)s o franquiciante(s) o licenciatario(s) o franquiciatario(s).

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque el recuadro Continúa en anexo y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es), licenciant(e)s o franquiciante(s). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), titular(es) de la marca o signo comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del (de los) solicitante(s).

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requirirla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requirirla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Datos generales del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es), a quien se otorga la licencia de uso o franquicia.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requirirla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro Personas morales, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requirirla únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro Continúa en anexo, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del(de los) licenciatario(s) o franquiciatario(s). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio. Los campos de Entre calles y Calle posterior, son opcionales.

En caso de que los titulares sean 2 o más personas, marque el recuadro Continúa en anexo y proporcione en una hoja separada, la misma información por cada uno de ellos.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi

Peticiones adicionales. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Añote el nombre completo de la(s) persona(s) que firmó la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONAMER



Contacto:

Avenida 550, Puntos Santa María Tepesah, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, exteniones 10046, 10180 y 10181.

Correo electrónico: atencioimpi@gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Toma de Nota de Cambio de Domicilio

Homoclave del formato IMPI-00-005	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Tipo de toma de nota que solicita

Marquen con una X sólo una opción

☐ Cambio de domicilio del(de los) titular(es)
 ☐ Cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios
 ☐ Cambio de domicilio para oír o recibir notificaciones

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)

Número(s):
Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, sigla del número que corresponde. Use "TM" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SM" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial.

☐ Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es)

(Solo en caso de cambio de domicilio del(de los) titular(es) o ubicación del establecimiento)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Nuevo domicilio o ubicación

Código postal:

Calle:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calles, Corredor, etc.)

Número exterior: Número interior:

Colonia:
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o demarcación territorial: Localidad:

Entidad federativa: Entre calles (opcional):

País: Calle posterior (opcional):

☐ Continúa en anexo

Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:

Calle:
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calles, Corredor, etc.)

Número exterior: Número interior:

Colonia:
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o demarcación territorial: Localidad:

Entidad federativa: Entre calles (opcional):

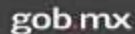
Calle posterior (opcional):

Correo electrónico:

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACONAMER
CONSEJO NACIONAL
DE MARCAS Y
COMERCIALIZACIÓNIMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:
 Anónima 550, Puerto Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
 Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin
 costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
 Correo electrónico: cdm@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponde.

- ☐ Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- ☐ Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisional de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 350, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 50, BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma. Solicitud de toma de nota de cambio de domicilio del solicitante o titular; de cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios IMPI-01-012.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

S6-24-04-12 o 13 (Directo).

S6-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía: SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República (lata sin costo): 01-800-FUNCIÓN (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto

Arenal # 350, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) 1551 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin

costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correos electrónicos: dm@impi.gob.mx

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de toma de nota que solicita. Marque con una X solo una opción con base a lo que desee solicitar.

Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s). Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, anote los datos del(de los) solicitante(s).

Únicamente deberá proporcionar los datos generales del o de los titular(es) para el caso de cambios de domicilio del(de los) titular(es) o del cambio de domicilio de ubicación del establecimiento.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Nuevo domicilio o ubicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del nuevo domicilio. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el nuevo domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Anote el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma, así como por el número de inscripciones de transmisión de titularidad intermedia que se solicite(n).

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico
o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social

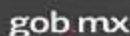
Homoclave del formato IMPI-00-006	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
Tipo de inscripción que solicita Marque con una X sólo una opción ☐ Transformación de régimen jurídico ☐ Cambio de nombre, denominación o razón social	
Número(s) de solicitud(es) en trámite, registros o publicaciones Número(s): Indique el tipo de expediente: registro, publicación o solicitud en trámite, según el número que corresponda. Use "TM" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial y "NC" para publicación de Nombre Comercial. En caso de una solicitud en trámite, use "SH" para solicitud de Marca, "SAC" para solicitud de Aviso Comercial y "SNC" para solicitud de Nombre Comercial. ☐ Continúa en anexo	
Datos generales del(de los) titular(es)	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo
Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal: Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.) Número exterior: Número interior: Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroles, Fraccionamiento, Sección, etc.) Municipio o demarcación territorial: Entidad federativa: Localidad: Entre calles (opcional): Calle posterior (opcional): Correo electrónico:	
Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.	
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite. Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.	
Nombre y firma del solicitante o de su representante	
*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx
 Avenida 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.
 Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
 Correo electrónico: dm@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ☐ Comprobante de pago de la tarifa. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Documento en el que consta la Transformación del Régimen Jurídico o el Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social. Original o copia certificada.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional para información complementaria al punto "Número de expediente de la(s) solicitud(es) en trámite o del(de los) registro(s) o publicación(es) otorgado(s)", en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8-45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 50. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Inscripción de Transformación de Régimen Jurídico o Cambio de Nombre, Denominación o Razón Social del titular de Marcas, Avisos Comerciales y/o Nombres Comerciales.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-013.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Commutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República (lida sin costo): 01-800-FUNCION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (011) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: impig@impi.gob.mx.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio, siempre y cuando éste sea legible y su formato uniforme, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Tipo de inscripción que solicita. Marque con una X la opción que desee solicitar.

Número(s) de solicitud(es) en trámite, registros o publicaciones. Indique el tipo de expediente, registro, publicación o solicitud en trámite, seguido del número que corresponda, en los que se solicita la inscripción.

En caso de que el espacio sea insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y proporcione el resto de la información en una hoja separada.

Datos generales del(de los) titular(es). Añote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial. Si se trata de solicitudes en trámite, añote los datos del(de los) solicitante(s).

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requerirse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requerirse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo**, requirite y anexe la forma oficial Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional. Los campos de **Entre calles** y **Calle posterior**, son opcionales.

Añote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este instituto: www.gob.mx/imp

Nombre y firma del solicitante o de su representante. Añote el nombre completo de la(s) persona(s) que firmó(n) la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firma la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

Documentos anexos. Marque la(s) casilla(s) que corresponda(n), en su caso.

Recuerde que las tarifas se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la presente forma.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Autorización de Uso de Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

Homoclave del formato IMPI-00-007	Folio
--------------------------------------	-------

*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA
--	--

Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional

Por la presente, se solicita la autorización para el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional:

Datos generales del(de los) solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Domicilio del solicitante

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.






Contacto:

Anteal # 550, Pueblo Santa María Tepopan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Constancia de que el solicitante cumple con la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia expedida por órgano competente que acredite que el establecimiento donde se realiza la actividad del solicitante, se encuentra dentro del territorio señalado en la declaración correspondiente. Original o copia certificada.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisional de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. 865 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Autorización para el uso de una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica Nacional.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMP-01-007.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VII-2018.

Fundamento Jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutados), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Incentro de la República (lida sin costo): 01-800-FUNCTION (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Contacto:

Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONAMER

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Autorización para el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional. Señale la denominación de origen o indicación geográfica por la que solicita la autorización de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que señale.

Datos generales del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requísitela Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Personas morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requísitela Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/imp

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Inscripción del Convenio por el que se Permite
el Uso de una Denominación de Origen o Indicación Geográfica Nacional

Homoclave del formato IMPI-00-008	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /	Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA

Inscripción del convenio por el que se permite el uso de una denominación de origen o indicación geográfica nacional

Por la presente, se solicita la Inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional:

Datos generales del(de los) solicitante(s)	
Personas físicas CURP (opcional): Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo	Personas morales RFC (opcional): Denominación o razón social: Nacionalidad: Teléfono (lada, número, extensión): ☐ Continúa en anexo

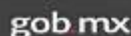
Domicilio del solicitante	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Domicilio para oír y recibir notificaciones	
Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad federativa:	Entre calles (opcional):
	Calle posterior (opcional):
Correo electrónico:	

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACONAMER
CONSEJO NACIONAL
DE MARCASIMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:
Arenal # 550, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del solicitante o de su representante

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Constancia de que el solicitante cumple con la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia expedida por órgano competente que acredite que el establecimiento donde se realiza la actividad del solicitante, se encuentra dentro del territorio señalado en la declaración correspondiente Original o copia certificada.
- ☐ Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", en caso de tratarse de 2 o más personas físicas o morales. Original.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisinal de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite, notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisinal de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/imp> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisinal de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arsenal # 550, Puerto Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitirse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes, o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: inscripción del convenio por el que se permite el uso de una Denominación de Origen o de una Indicación Geográfica Nacional.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-014.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 4 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Conmutador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República: 01-800-570-88-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONAMER IMPI

Contacto

Arsenal # 550, Puerto Santa María Tepepan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del Interior de la República en

interior para el exterior 01-800-570-88-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dir@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Autorización para la inscripción del convenio por el que se permite el uso de la denominación de origen o indicación geográfica nacional. Señale la denominación de origen o indicación geográfica por la que solicita la inscripción del convenio para la utilización de la denominación de origen o indicación geográfica nacional que señale.

Datos generales del(los) solicitante(s). Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que será(n), en su caso, titular(es) de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro **Personas físicas**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarla únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona morales**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarlo únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque la opción **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio del solicitante. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme a las instrucciones para el domicilio contenidas en esta forma.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/mpi

Nombre y firma del solicitante o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una **persona física**, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una **persona moral**, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica

Homoclave del formato	Folio
IMPI-00-011	

Fecha de publicación del formato en el DOF	Fecha de solicitud del trámite
/ /	DD / MM / AAAA

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):	Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):
Correo electrónico (opcional):	Correo electrónico (opcional):
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Tipo de solicitante

Solicitante persona física	Solicitante persona moral
Marcar con una X sólo una casilla ☐ Inventor persona física ☐ Otro: _____	Marcar con una X sólo una casilla ☐ Micro o pequeña industria ☐ Empresa mediana ☐ Empresa grande ☐ Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público ☐ Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas ☐ Despacho ☐ Otro: _____

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

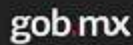


CONAMER

IMPI

Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.
Correo electrónico: buzonic@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del representante legal o mandatario

(Adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario)

Nombre(s):	CURP (opcional):
Primer apellido:	Registro General de Poderes (opcional):
Segundo apellido:	☐ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Tipo de búsqueda

(Seleccione solo un tipo de búsqueda)

☐ Búsqueda a partir de datos bibliográficos: Puede ser el nombre de un inventor, solicitante, titular, número de solicitud, patente, registro, CP, CPC o prioridad (un solo dato). (Ejemplo: Juan Pérez, Laboratorios La Laguna, S.A. de C.V., Patente US 8002000, Prioridad US20070874692, CP A6 D2/24)	☐ Nacional ☐ Internacional
☐ Búsqueda a partir de datos técnicos: Describe el proceso, producto o tecnología en general. Para búsquedas de diseño, indique cuál es su uso. (Se busca específicamente la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda). (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico). (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un zapato conforme a la imagen anexa).	☐ Nacional ☐ Internacional
☐ Búsqueda del estado de la técnica (internacional): Describe los aspectos técnicos del producto o proceso, detallando las diferencias técnicas que pudieran existir respecto a un producto, proceso o tecnología similar. Para búsquedas de diseño, indique cuál es su uso. (Se busca específicamente la forma y no la función técnica que pudiera tener el producto objeto de la búsqueda). (Ejemplo: máquinas de inyección de plástico con un sistema de apertura y cierre por un tiempo determinado para el llenado de moldes. La ventaja técnica de este sistema consiste en que el cabezal cuenta con compuertas a base de...). (Ejemplo de búsqueda de diseño: diseño industrial de un porta vasos conforme a la imagen anexa).	☐ Continúa en anexo
Área Técnica: Seleccione la opción que más se relacione con el tema de la búsqueda. (Solo para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica). ☐ Mecánica ☐ Química ☐ Eléctrica ☐ Biotecnología ☐ Electrónica ☐ Diseños Anexe imagen(es)	
Observaciones (opcional): Puede hacer precisiones o aclaraciones acerca del tema objeto de la búsqueda. Especifique si adjunta información complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, esquemas, etc.).	
Adjunta dibujos o imágenes (opcional): ☐ Sí ☐ No ☐ Continúa en anexo	

Nombre y firma del solicitante o de su representante






Contacto:

Arenal # 550, Séptimo 3, Pueblo Santa María Topepan, Xochimilco, C.F. 16020, Ciudad de México.
Teléfonos: (011) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10066 y 10048.
Correo electrónico: buspedic@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos (Para uso exclusivo del IMPI)

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- ☐ Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños)
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- ☐ Hojas adicionales complementarias al punto "Tipo de búsqueda", en su caso.

Términos y Condiciones

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DOPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DOPSIT no realiza tratamiento de datos que requieren la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI, durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal SFT en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impi> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

Información del Trámite

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Búsqueda de Información Tecnológica.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-04-001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento Jurídico-Administrativo

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de Respuesta:

Búsqueda a partir de datos bibliográficos: 5 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Búsqueda a partir de datos técnicos: 8 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Búsqueda del Estado de la Técnica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

5624-04-12 o 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)

Extensiones: 11231 y 11237. Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000-2000

Interior de la República lada sin costo: 01-800-FUNCION (386-2466)

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONAMER

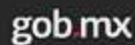
IMPI

Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México

Teléfonos (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.

Correo electrónico: busanet@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de Llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio: Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite: Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o los solicitante(s): Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, seleccione el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

Correo electrónico y teléfono: Datos opcionales.

Tipo de solicitante: De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

Datos del representante legal o mandatario: Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones: Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

Tipo de búsqueda: Seleccione solo una opción de los tres tipos: Búsqueda a partir de datos bibliográficos, Búsqueda a partir de Datos Técnicos o Búsqueda del Estado de la Técnica.

Detalle del servicio:

Búsqueda a partir de Datos Bibliográficos: La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá indicar el dato bibliográfico a partir del cual se realizará la búsqueda: ejemplo: nombre del titular, nombre del solicitante, nombre de inventor, número de prioridad y país, número de la publicación de la solicitud o concesión y país (un solo dato). En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Búsqueda a partir de Datos Técnicos: La búsqueda podrá ser nacional o internacional y deberá proporcionar una descripción de la tecnología, producto o proceso, a partir del cual desea que se realice la búsqueda. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Si el tema de la búsqueda es un diseño indique cuál es su uso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Búsqueda del Estado de la Técnica: Esta búsqueda es internacional (incluye México). Deberá señalar los aspectos técnicos que describan el tema de la búsqueda, entre más específica sea esta descripción, el resultado obtenido de la búsqueda será más preciso. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo**, y podrá adjuntar información complementaria. Este tipo de búsqueda se recomienda antes de solicitar una patente, registro de un modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuito integrado. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria.

Para búsquedas cuyo tema sea un diseño, indique cuál es el uso del diseño y adjunte imagen(es).

Área Técnica: Sólo aplica para búsquedas a partir de datos técnicos y búsquedas del estado de la técnica, deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema de la búsqueda.

Observaciones: Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

Nombre y Firma del solicitante o de su representante: Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trace de una persona moral, puede firmar el mandatario o representante legal.

Solicitudes capturadas en SIT en Línea

Deberá seguir los pasos que se indican en el portal SIT en Línea (<http://www.gob.mx/imp>)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONAMER

IMPI

Contacto

Arraial # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepicpan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.
Correo electrónico: buzonci@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria

Homoclave del formato

IMPI-00-013

Folio

Fecha de publicación del formato en el DOF

/ /

Fecha de solicitud del trámite

DD / MM / AAAA

Datos generales del o de los solicitante(s)

Personas físicas

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):

Correo electrónico (opcional):

☐ Continúa en anexo

Personas morales

RFC (opcional):

Denominación o razón social:

Teléfono (lada, número, extensión) (opcional):

Correo electrónico (opcional):

☐ Continúa en anexo

Tipo de solicitante

Solicitante persona física

☐ Inventor persona física☐ Otro: _____

Solicitante persona moral

Marcar con una X sólo una casilla

☐ Micro o pequeña industria☐ Empresa mediana☐ Empresa grande☐ Instituto de Investigación Científica y Tecnológica del Sector Público☐ Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas☐ Despacho☐ Otro: _____**MÉXICO**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**CONAMER**
CONSEJO NACIONAL
DE AUTORES DE MARCA**IMPI**
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (011) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.

Correo electrónico: buzonzc@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Datos generales del representante legal o mandatario

(Adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario)

Nombre(s):	CURP (opcional):
Primer apellido:	Registro General de Poderes (opcional):
Segundo apellido:	☐ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	
Calle:	
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corridor, etc.)	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Municipio o demarcación territorial:	Localidad:
Entidad Federativa:	Entre calles (opcional):
País:	Calle posterior (opcional):

Tipo de búsqueda

(Seleccione solo un tipo de búsqueda)

☐ Vigilancia Tecnológica	Muestra la situación de una tecnología a nivel global mediante la recuperación de documentos de patentes y no-patentes, cuya fecha de publicación se encuentra dentro de un periodo de 5 años elegido por el usuario.	Periodo de estudio del	DD	/	MM	/	AAAA	al	DD	/	MM	/	AAAA	(5 años)
☐ Alerta Tecnológica	Se recomienda para actualizar la información sobre una tecnología descrita en el Reporte de Vigilancia Tecnológica, o bien de alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. La fecha de publicación de los documentos se encuentra dentro de un periodo de tres meses elegido por el usuario.	Periodo de estudio del	DD	/	MM	/	AAAA	al	DD	/	MM	/	AAAA	(3 meses)
☐ Alerta Tecnológica Complementaria	Serve para dar continuidad por otros tres meses, a un tema derivado de una Alerta Tecnológica solicitada anteriormente (debido a proporcionar el número de folio de la Alerta Tecnológica de la cual se deriva).	Periodo de estudio del	DD	/	MM	/	AAAA	al	DD	/	MM	/	AAAA	(3 meses)

Folio de la Alerta Tecnológica Previa: _____

Definición del tema principal de la tecnología: _____

Área técnica del tema principal de la tecnología:

Seleccione solo una opción, la que más se relacione al objeto de la búsqueda

☐ Mecánica	☐ Electrónica	☐ Eléctrica
☐ Química	☐ Biotecnología	☐ Diseños

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Contacto:

Avenida • 550, Séptimo E, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16620, Ciudad de México.
Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.
Correo electrónico: buzencita@impi.gob.mx

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología:
 Usted puede desglosar el tema principal hasta en diez segmentos con el propósito de hacer una búsqueda más precisa. Por favor seleccione el área técnica a la que pertenece cada segmento.

Segmento	Descripción del segmento	Área Técnica (Marque con "X" solo una opción por segmento)				
		Mecánica	Eléctrica	Electrónica	Química	Biología
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Observaciones (opcional):

Adjunta dibujos o imágenes (opcional): ☐ Sí ☐ No ☐ Continúa en anexo

Nombre y firma del solicitante o de su representante

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

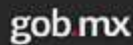


CONAMER

IMPI

Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.
 Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10046 y 10048.
 Correo electrónico: buzonicia@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos (Para uso exclusivo del IMPI)

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del mandatario, en su caso.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI en su caso Copia
- ☐ Escrito para solicitar el 50% de descuento de la Tarifa, en su caso.
- ☐ Dibujos o imágenes (necesario para búsqueda de diseños).
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del o de los solicitante (s)", en su caso.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos generales del representante legal o mandatario", en su caso.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Segmentos en los que se podría desglosar el tema principal de la tecnología", en su caso.

Términos y Condiciones

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el responsable de los datos personales que proporcione al presentar la solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) con la finalidad de dar trámite a la solicitud, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional aplicable, contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al servicio. La DDPSIT no realiza tratamiento de datos que regulan la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso, que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del IMPI. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones

El horario de recepción de las solicitudes, en las distintas oficinas del IMPI, durante los días que éste considere como hábiles, será de 8:45 a 16:00 hrs.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica de este Instituto, con domicilio en Arenal No. 550 Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México. También puede ser presentado en las ventanillas de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

Este formato también podrá llenarse en el portal SIT en Línea, al cual se ingresa en <http://www.gob.mx/impi> y ser presentado de forma electrónica en dicho portal.

También podrá remitir la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes.

Información del Trámite

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-04-002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento Jurídico-Administrativo

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de Respuesta:

Vigilancia Tecnológica: 45 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Alerta Tecnológica: 15 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Alerta Tecnológica Complementaria: 12 días hábiles. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Quejas y denuncias:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)

Extensiones: 11231 y 11237. Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000-2000

Interior de la República (lida sin costo): 01-800-FUNCIÓN (386-2466)

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93

Contacto:

Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México.

Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin

costo para el usuario 01-800-570-59-00, extensiones 10046 y 10048.

Correo electrónico: busconci@impi.gob.mx






gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Instrucciones de Llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legible, sin tachaduras ni enmendaduras y sin alteraciones.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño carta, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio: Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite: Para uso exclusivo del IMPI.

Datos generales del o los solicitante(s): Anote en el recuadro correspondiente el dato completo de la persona física o moral.

En el rubro **Persona Física**, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede ser requisitada únicamente si se trata de una persona física nacional.

En el caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

En el rubro **Persona Moral**, el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) puede ser requisitado únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, seleccione el recuadro **Continúa en anexo** y en una Hoja adicional complementaria anote el (los) nombre(s) completos.

Correo electrónico y teléfono: Datos opcionales.

Tipo de solicitante: De los campos que se presentan en este formato seleccione solo una opción.

Datos del representante legal o mandatario: Anote en el recuadro correspondiente el dato completo del mandatario. Este campo es obligatorio cuando el solicitante sea una persona moral. Deberá adjuntar el documento que acredite la personalidad del representante legal o mandatario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones: Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio del solicitante. El campo **Entre calles** es opcional. Conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro de territorio nacional. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio conforme a las instrucciones contenidas en esta forma.

Tipo de búsqueda: Seleccione solo una opción de los tres tipos: Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica o Alerta Tecnológica Complementaria.

Detalle del servicio:

La **Vigilancia Tecnológica** que ofrece el IMPI muestra la situación de una tecnología a nivel global mediante la recuperación de documentos de patente e incluso literatura de NO-Patentes. En general, se recuperan documentos cuya fecha de publicación se encuentra dentro de un periodo de cinco años, utilizando diversas bases de datos. Los resultados son analizados para descubrir patrones, tendencias, clusters, colaboraciones, diversas soluciones para un mismo problema técnico y mercados actuales y potenciales, entre otros aspectos. El Reporte de Vigilancia Tecnológica incluye conclusiones y recomendaciones, orientadas a satisfacer las necesidades del usuario, lo que lo convierte en una herramienta útil para empresas, centros de investigación, instituciones de educación superior y emprendedores independientes. La información convertida en conocimiento, permitirá a los usuarios definir líneas de investigación, evaluar proyectos de desarrollo tecnológico y tomar decisiones.

La **Alerta Tecnológica** se recomienda para actualizar la información sobre una tecnología descrita en el Reporte de Vigilancia Tecnológica, o bien de alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. Se recuperan documentos que, en general, corresponden a un periodo de tres meses, y se informa al usuario sobre la evolución de dicha tecnología de una forma más detallada. También se incluyen conclusiones y recomendaciones como resultado del análisis efectuado.

La **Alerta Tecnológica Complementaria** sirve para dar continuidad por otros tres meses, a un tema derivado de una Alerta Tecnológica solicitada anteriormente (deberá proporcionar el número de folio de la Alerta Tecnológica de la cual se deriva). La información que se entrega es muy detallada y también se incluyen conclusiones y recomendaciones.

Área Técnica del tema principal de la tecnología: Deberá señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima al tema principal de la vigilancia o alerta tecnológica. También se requiere señalar el área técnica de cada uno de los segmentos.

Observaciones: Este rubro es opcional, podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios no sean suficientes deberá seleccionar **Continúa en anexo** y adjuntar Hoja adicional complementaria (dibujos, imágenes, especificaciones técnicas, etc.).

Nombre y firma del solicitante o de su representante: Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud, en caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud. Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.

gob.mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos

Homoclave del formato IMPI-00-014		Folio	
*Fecha de publicación del formato en el DOF / /		Fecha de solicitud del trámite DD / MM / AAAA	

Datos de la declaración de uso real y efectivo

Marque con una X sólo una opción

☐ Registro de Marca
 ☐ Registro de Aviso Comercial
 ☐ Registro de Marca de Certificación
☐ Registro de Marca Colectiva
 ☐ Publicación de Nombre Comercial
 Número de registro: _____

Clase: _____ El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación:

☐ Continúa en anexo

Datos generales del(de los) titular(es) del registro o publicación

Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	Nacionalidad:
Nacionalidad:	Teléfono (lada, número, extensión):
Teléfono (lada, número, extensión):	
☐ Continúa en anexo	☐ Continúa en anexo

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal: _____

Calle: _____
(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calles, Corredor, etc.)

Número exterior: _____ Número interior: _____

Colonia: _____
(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Héroes, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Municipio o demarcación territorial: _____ Localidad: _____

Entidad federativa: _____ Entre calles (opcional): _____

Calle posterior (opcional): _____

Correo electrónico: _____

Todos los requerimientos, resoluciones y demás actos relacionados con el presente trámite, hasta su conclusión, se notificarán a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que, en caso de actuar como mandatario, cuento con facultades suficientes para llevar a cabo el presente trámite.

Asimismo, me doy por enterado del tratamiento que se les dará a los datos personales contenidos en la presente solicitud.

Nombre y firma del titular o su mandatario

*De conformidad con los artículos 5, fracción II del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las formas oficiales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

México
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER
CONSEJO NACIONAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR

IMPI
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Contacto:
 Avda. # 550, Pueblo Santa María Tecapan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.
 Teléfono: (01) (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-80, extensiones 10088, 10180 y 10181.
 Correo electrónico: dm@impi.gob.mx



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Documentos anexos

Marque con una X la casilla que corresponda.

- ☐ Comprobante de pago. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "Datos Generales de las Personas", sólo en caso de cotitularidad. Original.
- ☐ Hoja adicional complementaria al punto "El titular declara que usa dentro del territorio nacional el signo distintivo en los productos o servicios que se precisan a continuación".
- ☐ Documento que acredita la personalidad del mandatario, en su caso. Original o copia certificada.
- ☐ Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso. Copia.
- ☐ Traducción de los documentos presentados en idioma distinto al español, en su caso. Original.
- ☐ Legalización o apostilla de los documentos anexos provenientes del extranjero, en su caso. Original.

Términos y condiciones

Información sobre el tratamiento de datos personales.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el responsable de los datos personales que proporcione con la presente solicitud y con motivo del trámite de la misma, son recabados por la Dirección Divisiva de Marcas con la finalidad de dar trámite a la solicitud; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar actos y resoluciones que así lo requieran y, en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables, para facilitar información al público en el ejercicio de derechos. La Dirección Divisiva de Marcas no realiza tratamiento de datos que requieran la autorización expresa, de tener lugar el mismo, se recabará consentimiento expreso que podrá ser revocado mediante solicitud ante la Unidad de Transparencia. El aviso de privacidad integral puede ser consultado en <http://www.gob.mx/impi> o en las instalaciones del Instituto. Actualizado al 17 de julio de 2018.

Presentación y notificaciones.

El horario para la recepción de documentos, atención al público y consulta de expedientes en las distintas oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante los días que éste considere como hábiles, será de las 8:45 a las 16:00 horas.

La solicitud y sus anexos debe presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisiva de Marcas de este Instituto, con domicilio en Arenal # 550, Puerto Santa María Tepopan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México. También puede ser presentada en la ventanilla de sus Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

También podrá remitiarse la solicitud mediante correo certificado con acuse de recibo; servicios de mensajería, paquetería u otros equivalentes; o bien, a través del Buzón en Línea, en los términos previstos en el artículo 5o. BIS del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y el Título Cuarto del Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes mediante la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Información del trámite.

Trámites a los que corresponde la forma: Solicitud de Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-019.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 18-VII-2018.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 01-VIII-2018.

Fundamento jurídico-administrativo.

Ley de la Propiedad Industrial.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo por el que se da a conocer el horario de atención al público en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tiempo de respuesta.

Plazo de primera respuesta: 3 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Quejas y denuncias.

Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

56-24-04-12 o 13 (Directo).

56-24-04-00 (Comunador), extensiones 11237 y 11231.

Correo electrónico: quejas@impi.gob.mx.

Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL.

En la Ciudad de México y área metropolitana: 2000 2000.

Interior de la República: 01-800-FUNCIÓN (386-2466).

Desde Estados Unidos y Canadá: 1-800-475-23-93.

Instrucciones de llenado

Esta forma oficial es de distribución gratuita, se autoriza su libre reproducción.

La solicitud debe llenarse en idioma español, por cualquier medio legítimo manteniendo el mismo medio de llenado de inicio a fin, sin tachaduras ni enmendaduras.

La solicitud debe ser presentada por duplicado, impresa a doble cara (anverso y reverso) en una hoja de papel blanco, tamaño oficio, conforme al número de páginas que la integran y firmada autógrafamente en ambos ejemplares.

Folio. Para uso exclusivo del IMPI.

Fecha de solicitud del trámite. Para uso exclusivo del IMPI.

Datos de la declaración de uso real y efectivo. Marque con una X la casilla que corresponda. En el apartado Número de registro anote el número de registro del cual desea declarar el uso real y efectivo; marque solo una casilla.

Clase. Anote en el recuadro el número de la clase (1 o 2 dígitos) que corresponda a los productos o servicios para los que declara usar la marca.

Asimismo, anote los productos o servicios sobre los cuales declara el uso con la renovación del signo distintivo. En caso de que el espacio en la forma le resulte insuficiente, marque la opción **Continúa en anexo** y presente en una hoja separada el resto de la información en escrito libre.

Datos generales de los titular(es) del registro o publicación. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que declaran el uso real y efectivo de la marca, marca colectiva, marca de certificación, aviso comercial o nombre comercial.

En el rubro Personas físicas, la CURP (Clave Única de Registro de Población) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona física nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas físicas, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

En el rubro **Persona moral(es), el RFC** (Registro Federal de Contribuyentes) puede requisitarse únicamente si se trata de una persona moral nacional.

En caso de que los solicitantes sean 2 o más personas morales, marque el recuadro **Continúa en anexo** y requisiite la Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas", tantas veces sea necesario.

Domicilio para oír y recibir notificaciones. Anote en el recuadro correspondiente los datos completos del domicilio para oír y recibir notificaciones. Los campos **Entre calles** y **Calle posterior** son opcionales. Recuerde que conforme al Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, este domicilio debe ubicarse dentro del territorio nacional.

Notificación por Gaceta de la Propiedad Industrial. La Gaceta puede consultarse en el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), disponible en la página electrónica de este Instituto: www.gob.mx/impi.

Nombre y firma del titular o su mandatario. Anote el nombre completo de la persona que firma la solicitud. En caso de que se trate de una persona física, puede firmar el solicitante o su representante legal.

En caso de que se trate de una persona moral, indique el nombre de la persona física que está actuando en su representación y firme la solicitud.

Si el poder debe ejercerse de forma conjunta por varios mandatarios, indique los nombres de todos ellos e incluya su firma.




Contacto:

Arenal # 550, Puerto Santa María Tepopan, Xochimilco, 16020, Ciudad de México.

Teléfono: 001 (55) 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo por el uso de 01-800-370-55-70, extensiones 10068, 10180 y 10181.

Correo electrónico: dm@impi.gob.mx

gob mx

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Hoja adicional complementaria "Datos Generales de las Personas"

(Use esta hoja en caso de que la solicitud sea presentada por dos o más personas físicas o morales, para los trámites de la Dirección Divisional de Marcas)

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

Datos generales de las personas	
Personas físicas	Personas morales
CURP (opcional):	RFC (opcional):
Nombre(s):	Denominación o razón social:
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nacionalidad:	Nacionalidad:
Teléfono (lada, número, extensión):	Teléfono (lada, número, extensión):

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAMER

IMPI

Contacto

Arenal # 550, Puerto Santa María Tepozan, Xochimilco, 14020, Ciudad de México.
Teléfono: (011) 553 53-34-07-00 en la Ciudad de México y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10088, 10180 y 10181.
Correo electrónico: dm@impi.gob.mx